



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

1053

*Anuncio relativo al proyecto de modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de 26 de enero de 2017, que se somete a información pública durante un término de treinta días*

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno (BOIB Núm. 12 de 27/01/2001), por acuerdo del Pleno del Ajuntament de fecha 26 de enero de 2017 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de les Illes Balears**, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante este período podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 31 de enero de 2017

Joan Monjo Estelrich

P.D.F. (Decreto nº 1193 de fecha 02/12/2016, **Primer Teniente de Alcalde**, Martí A. Torres Valls)

